

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la provincia de Bolívar, cumple el 15 de mayo de 1999, un año más de su creación, acontecimiento que merece la conmemoración de los poderes públicos;
- Que en esta fecha es justo homenajear a los compositores y artistas bolivarenses que, durante muchos años han contribuido con su intelecto y sensibilidad a enriquecer la cultura nacional;
- Que es deber del Congreso Nacional, estimular a quienes han dedicado su vida con esfuerzo y entereza a difundir nuestra música nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

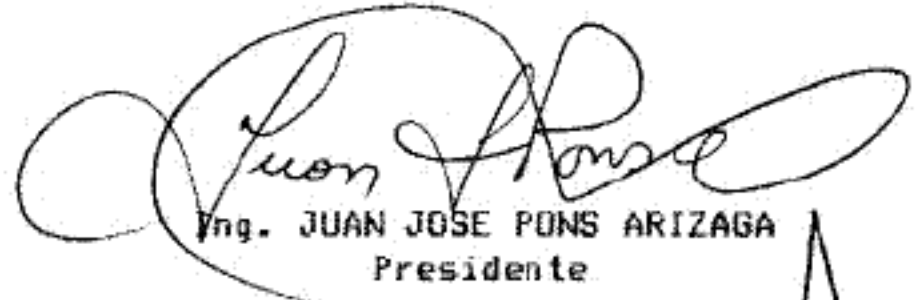
ACUERDA

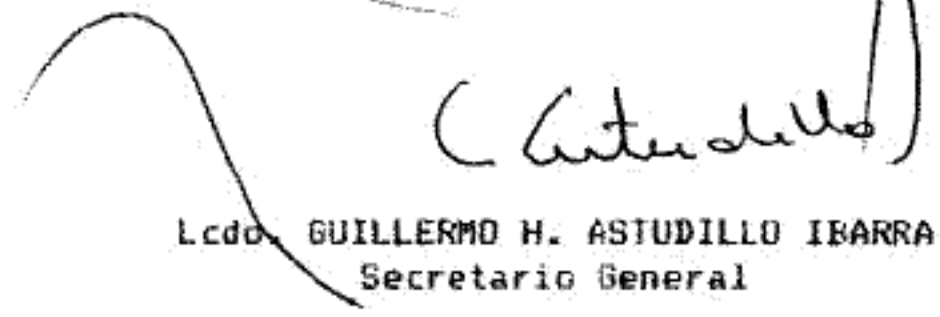
Saludar a la provincia de Bolívar, con motivo del nuevo aniversario de su creación.

Reconocer el mérito artístico de los señores doctor Rodrigo Salto y el Conjunto "Los Gatos", doctor Juan Urbina Galarza, marco musical del señor Julio Galeas y su Conjunto, señora Laura García, Dúo de los hermanos Guaranga, Dúo Chimbo Solís, Dúo hermanos Baños Fiallos, Dúo Bolívar, Dúo Romero Barragán, y al Trio Caluma, prestigiosos compositores e intérpretes de música nacional.

Delegar al señor Bolívar Sánchez Ribadeneira, Diputado por la provincia de Bolívar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

  
 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
 Presidente

  
 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
 Secretario General